

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA COTIMAR S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, me permito poner en consideración a los señores accionistas el Informe de Comisario referente a las actividades cumplidas por la Cía. COTIMAR S.A., en el período cumplido del 22 de Febrero a Diciembre del año 2008.

Una vez realizado y analizado los libros de contabilidad como son: libros auxiliares, libros diarios, balance de comprobación, Estados Financieros y otros documentos inherentes a la actividad económica requeridos por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS y el S.R.I.. Se establece que la Compañía sigue los procedimientos y principios contables universalmente aceptados así como las NORMAS ECUATORIANAS CONTABLES.

Es necesario precisar que la CIA. COTIMAR S.A., cumple a cabalidad con las obligaciones realizadas a los organismos de control público.

1.- Referente al Servicio de Rentas Internas, se constata que existe cumplimiento con las obligaciones tributarias en lo que concierne a pagos, declaraciones del IVA, declaraciones a la Fuente en los plazos establecidos.

2.- Concerniente a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, se han presentado los estados financieros como son: El balance General, y el Estado de Resultados, así mismo es mi deber informarles que estamos actualizados con el Certificado de Existencia Legal de la Compañía, consiguiente se establece que nos encontramos al día con los requerimientos por la entidad pública.

3.- Revisando y analizando en términos generales la cuenta de ingresos, estén exclusivamente captados por los ingresos operacionales de la Compañía como son: Los aportes de los socios, ingresos por transferencia de cambio de socio y cambio de unidad, multas por atrasos y faltas a reuniones de trabajo, multas por faltas al deporte según establece el Reglamento interno vigente.

4.- Respecto a los gastos incurridos durante el ejercicio de la Compañía, se determinan que existen los correspondientes comprobantes de egresos para todas y cada una de las transacciones efectuadas con el debido respaldo que como empresa lo requiere.

5.- Las obligaciones pendientes con terceros se cancelan conforme con la disponibilidad económica de la compañía.

6.- En el Ilustre Municipio de Santo Domingo de los Tsáchilas no se ha cancelado la Patente del año 2008.

7.- Con respecto al IEISS, se han cancelado las planillas de Aportes y Ajustes, además este año se han cancelado los fondos de Reserva 2006-2007 y 2008.

Por lo expuesto anteriormente, se deduce que la Compañía COTIMAR S.A. ha cumplido con los requerimientos exigidos por los entes de control.

A continuación detallo a los señores Accionistas que han quedado adeudando en el año 2008.



ACCIONISTAS QUE ADEUDAN A LA COMPAÑÍA AÑO 2008

B-01	Aguay Carlos	12.00
B-05	Briones Carlos	145.00
B-07	Pérez César	1690.00
B-08	Cedeño Angel	24.00
B-10	Cruz Wilson	40.00
B-13	Angulo Marisa	373.00
B-17	Morocho Fabián	156.00
B-19	Cornejo Angel	19.50
B-23	Burgos Edgar	12.00
B-27	Hinojosa Marco	33.00
B-28	Vaicilla Gustavo	4.00
B-32	Chacón Sergio	12.00
B-53	Moreno López Angel	12,00
B-36	Pérez Patricia	3.00
B-37	Calala Fernando	5.00
B-41	Duque Ramiro	33,00
B-43	Catota Luís	12.00
B-50	Sánchez Celso	160.00
B-54	Velasquez Milton	45.00
B-64	Villagómez Milton	12.00
B-65	Vargas Joselito	4.00
B-68	Santamaría Juan	124.00
B-69	Torres Alfonso	20.00

CAMBIO DE UNIDAD:

Sra. Maura Castro	200.00
Sr. Celso Sánchez	200.00


Sr. Ivan Loza Cadena
COMISARIO